



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 150

PERIODO LEGISLATIVO 1991

EXTRACTO: BLOQUE ALIANZA DE CENTRO. PROJ. DE RESOLUCION SOLICITANDO AL P.E. INFORMES Y PRESENTACION A LA PROCURACION GENERAL DEL TESORO.-

Entró en la sesión de: 1-8-91

COMISION Nº _____

- Aprobado.

Orden del Día Nº _____

Artículo 10-5 : S/H. = APROBADO



Honorable Legislatura Territorial
BLOQUE ALIANZA DE CENTRO

✱

H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
1-8-91
SEC. 6 N.º 150 HORA -

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE

ARTICULO 1: Solicitar al Poder Ejecutivo del ~~Ex-Territorio~~ informe si ha realizado una presentación ante la Procuración General del Tesoro de la Nación relacionada con la supuesta no aplicabilidad de la Constitución Provincial.

ARTICULO 2: En caso de ser cierto el supuesto del Artículo 1, informe a esta Honorable Legislatura Territorial, a nombre de quién ha sido presentada, con que objetivo, en que fecha, si ha producido algún efecto o dictamen en su consecuencia, y remita copia autenticada de la misma.

ARTICULO 3: De forma.

RICARDO FORCIONE TIBAUDIN
Presidente Bloque
Alianza de Centro UCEDE-PDP



Honorable Legislatura Territorial

BLOQUE ALIANZA DE CENTRO

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Desde hace aproximadamente cuarenta días en la Tierra del Fuego se está comentando sobre una supuesta presentación de la Gobernación del Ex-Territorio, ante la Procuración General del Tesoro de la Nación, que tendría el fin de establecer que la Constitución Provincial es inaplicable, ya que, según lo sostenido en ella, la Provincia de Tierra del Fuego no tiene límites.

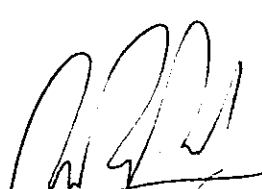
Según los mismos comentarios, basándose en que la Provincia no tendría límites, no podría llamarse a elecciones, con lo que a partir del 10 de diciembre próximo todo el poder recaería en la figura del Gobernador.

Este supuesto es evidentemente aberrante y no creemos que ningún republicano en su sano juicio lo pueda sostener. La otra posibilidad es que ante la supuestamente pretendida inexistencia de la Provincia, se vuelvan a elegir candidatos territoriales en el marco del Decreto-Ley 2.191/57, lo cual sería un despropósito, ya que todas las fuerzas de los políticos fueguinos deberían estar abocadas a allanar el camino a la total vigencia de la Constitución recientemente sancionada y jurada.

Por lo expuesto es indispensable que los ciudadanos a través de sus representantes, se enteren de el tenor de esta presentación, si es que se ha realizado, los efectos producidos y deseados por sus autores, quién formalmente la ha realizado y demás datos relacionados.

Es evidente la voluntad de éste bloque de permitir, bajo toda circunstancia, que los ciudadanos elijan libremente a sus gobernantes y representantes, y el continuo funcionamiento de las instituciones republicanas sustentado en la existencia y división de los tres poderes.

En el entendimiento que a los demás miembros de esta Honorable Cámara los alienta el mismo interés, es que solicito la aprobación del presente proyecto de Resolución.


RICARDO FORGIOME TIBAUDI
Presidente Bloque
Alianza de Centro UCEDE-PDP

*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

DE SE SE SE SE SE SE SE

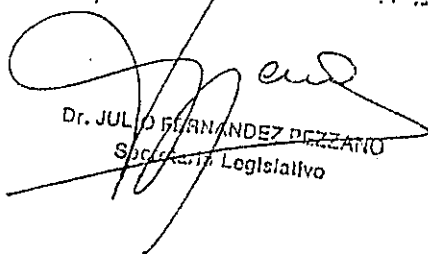
ARTICULO 1º.-Solicitar al Poder Ejecutivo informe si ha realizado una presentación ante la Procuración General del Tesoro de la Nación, relacionada con la supuesta no aplicabilidad de la Constitución Provincial.

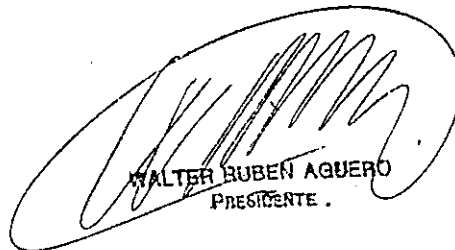
ARTICULO 2º: En caso de ser cierto el supuesto del Artículo 1º, informe a esta Honorable Legislatura a nombre de quien ha sido presentada, con qué objetivo, en qué fecha, si ha producido algún efecto o dictámen en su consecuencia, y remita copia autenticada de la misma.

ARTICULO 3: Comuníquese, regístrese y archívese.

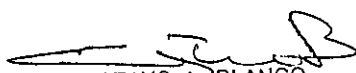
DADA EN SESION DEL DIA 1º DE AGOSTO DE 1991.-

RESOLUCION NO 046 /91.-


Dr. JULIO FERNANDEZ PERZATO
Secretario Legislativo


WALTER RUBÉN AGÜERO
PRESIDENTE .

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


GUSTAVO A. BLANCO
a/cDir. Información Parlamentaria
Honorable Legislatura Territorial